



## Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

**N.º expediente:** 4375/2020

**Procedimiento:** Contratación de obra para la instalación de Plantas Fotovoltaicas para autoconsumo en diversos edificios del Ilustre Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo\_IDAE

**Asunto:** Convocatoria de la mesa de contratación

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 255/2019 de 4 de julio, emito el siguiente:

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO

Atendiendo a la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación es el órgano competente para abrir los archivos electrónicos, calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, y, en su caso, acordar la exclusión de las licitadoras que no hayan cumplido dichos requisitos. Asimismo, le corresponde valorar los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación que corresponda.

La Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes:

- Presidente: concejal delegado del área.
- Vocales:
  - El secretario-interventor del Ayuntamiento en su condición de vocal de asesoramiento jurídico y en funciones de control económico-presupuestario.
  - Un técnico municipal.
- Secretario: un funcionario del ayuntamiento.

La Mesa podrá constituirse válidamente con la asistencia, por lo menos, de Presidente, Secretario-Interventor y otro vocal.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda y artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de julio de 2020, se contará con la asistencia en la mesa de contratación de asesoramiento externo.

### RESUELVO

Los componentes son:

- Presidente: D. Miguel Ángel Pérez Pío, Concejal Delegado
- Vocales:
  - El secretario-interventor: D. Alejandro Morales Pérez
  - Técnico municipal: D. Miguel Tuset Movilla Violán, Arquitecto
- Secretaria: Dña. Ylenia Acosta Rodríguez, Técnica de Administración General

Como asesor externo: D. Enrique Yanes Díaz, Ingeniero Industrial, colegiado n.º 253

Convocar la Mesa de Contratación para el día jueves, 13 de agosto de 2020 a las 13:00 horas en las dependencias municipales.

1º. Apertura del archivo que será valorado mediante criterios automáticos.





## Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

---

En La Matanza de Acentejo, a fecha de firma electrónica

D. Miguel Ángel Pérez Pío  
Concejal delegado



Cód. Validación: 5YHRXGNGN2STLWZR2XSYPLJ | Verificación: <https://matanceros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2